

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA SOTyV"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. DAVID GUERRERO TAPIA EN CARÁCTER DE SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y POR OTRA PARTE EL DOCTOR **NORBERTO CERVANTES CONTRERAS**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CECyTE"** A LOS CUALES SE LES DENOMINARÁ EN CONJUNTO LAS **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "LA SOTyV".

I.1 ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, 1, 18, 59 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I.2 **EL LIC. DAVID GUERRERO TAPIA** ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023.

I.3 CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 18, 23 Y 34 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 9 FRACCIÓN I Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA.

I.4 PARA LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN CALLE XOCHIQUETZALLI, NÚMERO 2, ESQUINA CON AVENIDA OCOTLÁN, SAN GABRIEL CUAUHTLA, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX, C.P. 90117.

**II. DECLARA "EL CECyTE" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**

II.1 QUE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (CECyTE), ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CREADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EN EL TOMO LXXIX, SEGUNDA ÉPOCA, NÚMERO CUARENTA, CUARTA SECCIÓN, ESTÁ DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10, 77, 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 1, 2 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III, 28, FRACCIÓN XIV, 29, 30, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA; 1, 2, 3, 14, 16, 22, FRACCIÓN I, VI, DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

II.2 QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 EN SU LEY DE CREACIÓN Y SU REGLAMENTO INTERIOR, TIENE ENTRE SUS FINALIDADES LAS DE IMPARTIR, IMPULSAR, COORDINAR Y NORMAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, CON EL PROPÓSITO Y FINALIDAD DE FORMAR TÉCNICOS PROFESIONALES, DISPUESTOS A APORTAR SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA INSTITUCIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN Y PARA TAL EFECTO PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS CON LA FINALIDAD DE CONCERTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE TIENDAN A SU MEJORAMIENTO.

II.3 EL C. **DR. NORBERTO CERVANTES CONTRERAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ESTÁ FACULTADO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2022, POR LA LIC. **LIC. LORENA CUÉLLAR CISNEROS**. GOBERNADORA DEL ESTADO DE **TLAXCALA**.

II.4 DE LO ANTERIORMENTE DECLARADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1, 2 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III, 28, FRACCIÓN XIV, 29, 30, FRACCIONES I, XII, XVII, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA; 3, 14 Y 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA; 10, 15 Y 16, FRACCIÓN VII Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA; EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYENDO AQUELLAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY; ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD).

II.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BLVD. REVOLUCIÓN NÚMERO TREINTA, SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX, C.P. 90010.

II.6 QUE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CEC921001SW6, SEGÚN CÉDULA FISCAL.

**III. DECLARAN "LAS PARTES".**

III.1 ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO QUE DEL MISMO DERIVEN Y SE REGISTRÁN POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.2 QUE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE POSEEN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y MANIFIESTAN ESTAR CONFORME CON LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.3 QUÉ ACTÚAN SIN DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO EN SU CONSENTIMIENTO, QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

III.4 QUE EL PRESENTE CONVENIO BUSCA, COADYUVAR A LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS 32 PLANTELES CECyTE Y 25 CENTROS EMSAD DEL ESTADO DE TLAXCALA.

III.5 DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.** - EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES SE REALICEN LOS PLANOS CARTOGRÁFICOS CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS CON APOYO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS 32 PLANTELES CECyTE Y 25 CENTROS EMSAD DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL PREDIO DENOMINADO "RANCHO CUANCA", PROPIEDAD DEL CECYTE.

**SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.** – “LAS PARTES” CONFORME AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO “EL CECyTE” PODRÁ GESTIONAR, PRESENTAR Y SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS PLANTELES CECyTE, CENTROS EMSAD Y UNA PROPIEDAD DEL ESTADO DEL CECyTE.

**TERCERA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.** – SE COMPROMETEN A LO SIGUIENTE:

**a) “LA SOTyV” SE COMPROMETE A:**

1.- BRINDAR LAS FACILIDADES EN LAS SOLICITUDES O TRÁMITES QUE PRESENTE “EL CECyTE” ANTE “LA SOTyV”,

2.- RECIBIR Y ANALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS REALIZADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, QUE “EL CECyTE” PROPORCIONE A “LA SOTyV” PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS CARTOGRÁFICOS.

3.- ENTREGAR A “EL CECyTE” LOS PLANOS CARTOGRÁFICOS **CON COORDENADAS UTM, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE TOTAL, ELEVACIONES, FUENTE DE AGUA NATURAL, NOMBRE DE EJIDO, NÚMERO DE PARCELA Y NÚCLEO EJIDAL, DEBIENDO CONTENER EL LOGOTIPO DE “EL CECyTE”, LA FIRMA DE QUIEN LO ELABORA CON LA IMAGEN SATELITAL SIEMPRE Y CUANDO “EL CECyTE” ENTREGUE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA.**

**b) “EL CECyTE” SE COMPROMETE A:**

1.- BRINDAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA DE LOS 32 CECyTE Y EL PREDIO DENOMINADO “RANCHO CUANCA”, PROPIEDAD DEL CECyTE.

PLANTELES CECyTE	
PLANTEL	DIRECCIÓN
01 TEQUEXQUITLA	CALLE FRANCISCO. JAVIER MINA S/N COL. MAZATEPEC. C.P. 90570, EL CARMEN TEQUEXQUITLA
02 XICOHTZINCO	CALLE MAXIMINO XILOTL S/N. CUARTA SECCIÓN C.P. 90780, SANTO TORIBIO XICOHTZINCO
03 TERRENATE	AV. 27 DE SEPTIEMBRE NO.54, COL. CHIPILO. C.P. 90540, TERRENATE
04 SANCTÓRUM	CARR. MEX-VER.KM 74. C.P. 90230, SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS.

# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

05 ZACATELCO	AV. ÁLVAREZ DEL CAMPO NO. 100, BARRIO DE XOCHICALCO C.P. 90740, ZACATELCO
06 TEPEYANCO	AV. CECyTE NO. 3. C.P. 90180, SAN FRANCISCO TEPEYANCO
07 AHUASHUATEPEC	AV.16 DE SEPTIEMBRE S/N PRIMERA SECCIÓN C.P 90491, SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC
08 APETATITLÁN	CALLE REFORMA NO. 10 COL. TLATEMPAN. C.P. 90610, APETATITLÁN
09 MAZATECOCHCO	AV. INDUSTRIAS NO. 1, SEGUNDA SECCIÓN POTRERO, C.P.90870, SAN COSME MAZATECOCHCO.
10 YAUHQUEMECAN	CALLE CAMINO REAL S/N. SÉPTIMA SECCIÓN C.P. 90450, SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC
11 ATEXCATZINCO	CALLE JUAN LUNA S/N 4TA. SECCIÓN C.P. 90432, SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO
12 ATOTONILCO	CARRETERA IXTACUIXTLA S/N. C.P. 90125, SAN ANTONIO ATOTONILCO
13 TEPETITLA	PROLONGACIÓN EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS S/N "EL BOSQUE" C.P. 90700, TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
14 SAN ISIDRO BUENSUCESO	CALLE 5 DE MAYO NO. 14, C.P. 90890, SAN ISIDRO BUENSUCESO
15 HUACTZINCO	CALLE PRIVADA ATENCO NO. 4. CUARTA SECCIÓN C.P. 90195, SAN JUAN HUACTZINCO
16 TLALTELULCO	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. SAN NICOLÁS TOCHAPA 2DA. SECCIÓN. C.P. 90830, LA MAGDALENA TLALTELULCO
17 TLALCUAPAN	CALLE CIRILO MELÉNDEZ S/N. C.P. 90845, TLALCUAPAN
18 NOPALUCAN	CALLE HIDALGO S/N. C.P. 90135, SANTA ANA NOPALUCAN
19 TOTOLAC	AV. MIRADOR ZARAGOZA S/N. C.P. 90160, SAN JUAN TOTOLAC
20 HUILOAPAN	CALLE LOS PINOS NO. 41. C.P. 90140, HUILOAPAN
21 LÁZARO CÁRDENAS	CALLE ELÍAS SÁNCHEZ S/N. C.P. 90540, LÁZARO CÁRDENAS
22 EL ROSARIO	CARR. TLAXCO-APIZACO KM. 3 S/N. 90250COL. LOMA BONITA, TLAXCO

# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

23 TEXCALAC	AV. XICOTÉNCATL NO. 127. C.P. 90402, SANTA MARÍA TEXCALAC
24 CUAHUIXMATLAC	CALLE HIDALGO S/N BARRIO DE RAMONTLA. C.P. 90820, SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC
25 TECOPILCO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 200. C.P. 90445, SAN LUCAS TECOPILCO
26 TLACHCO	CALLE JUAN PASCUAL S/N CENTRO. C90640, GUADALUPE TLACHCO
27 VILLA ALTA	CALLE MARCOS MOTA NO. 30. C.P. 90700, VILLA ALTA DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
28 UNIÓN EJIDAL	AV. ORIENTE NÚM. 1. C.P. 90264, UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
29 TOCATLÁN	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3. C.P. 90480, TOCATLÁN
30 TEXMOLAC	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N. 90460, GUADALUPE TEXMOLAC
31 PAPALOTLA	CALLE AYUNTAMIENTO 2017-2021 # 10, BARRIO XOLALPA, C.P. 90790, PAPALOTLA DE XICOTÉNCATL
32 ZITLALTEPEC	CALLE MORELOS S/N. C.P. 90590, SAN PABLO ZITLALTEPEC
PREDIO DENOMINADO "RANCHO CUANCA"	UBICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN ATLAHAPA, MUNICIPIO DE TLAXCALA ESTADO DE TLAXCALA

**2. "EL CECyTE" BRINDARA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA DE LOS 25 EMSaD:**

CENTROS EMSaD	
NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN
02 EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA NO. 1, EMILIANO ZAPATA, TLAX.
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 04 PATRIA Y LIBERTAD	CALLE ZARAGOZA S/N (JUNTO A LOS CAMPOS DEPORTIVOS) SAN JOSÉ TEACALCO
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA PLANTEL NO. 5	CALLE PRINCIPAL S/N, LA PALMA, TLAXCO, TLAX.
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 06 CAPULA	AV. SAN MARTÍN NO. 2. COL BEATRIZ PAREDES RANGEL. SAN BERNABÉ CAPULA, NATIVITAS, TLAX
07 JESÚS HORACIO CANO RÍOS	CARR. ATLANGATEPEC-APIZACO-TLAXCO S/N, ATLANGATEPEC, TLAX.
08 EMSAD TENANCINGO	ACOPILCO S/N VÍA CORTA PUEBLA-SANTA ANA, SAN MIGUEL TENANCINGO TLAX

# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

09 EMSAD TZOMPANTEPEC	CALLE TLAHUICOLE NO. 10, SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX.
10 EMSAD FRANCISCO VILLA	CARRETERA. BENITO JUÁREZ-CALPULALPAN S/N FRANCISCO VILLA, SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS TLAX.
11 EMSAD YAUHQEMEHCAN	AV. JUÁREZ S/N, PRIMERA SECCIÓN, BARRIO LA MAGDALENA TEPEPA, SAN DIONISIO YAUHQEMÉHCAN, TLAX.
12 EMSAD VILLAREAL	CALLE BENITO JUÁREZ S/N, SAN JOSÉ VILLARREAL, TERRENATE, TLAX.
13 EMSAD ATOTONILCO	CALLE LA PROVIDENCIA S/N SAN JOSÉ ATOTONILCO, TLAXCO, TLAXCALA
14 CONSTITUYENTES DE 1935	AV. RUÍZ CORTÍNEZ NO. 11, SAN ANTONIO CUAXOMULCO, TLAX.
15 EMSAD CUAUHTENCO	CALLE 5 DE FEBRERO NO. 118, SAN FELIPE CUAUHTENCO, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAX.
16 JOSÉ VASCONCELOS	BOULEVARD IGNACIO ZARAGOZA CHAUTZINGO, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA
18 EMSAD BENITO JUÁREZ	AV. FERROCARRIL S/N, BENITO JUÁREZ, CALPULALPAN, TLAX.
19 EMSAD ESPAÑITA	CALLE SIN NOMBRE S/N, ESPAÑITA, TLAX. (FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL DE ESPAÑITA)
20 EMSAD FERROCARRIL MEXICANO	AVENIDA INDEPENDENCIA S/N, MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
21 EMSAD ACOPINALCO DEL PEÑÓN	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COL. CENTRO ACOPINALCO DEL PEÑÓN TLAXCO, TLAX.
22 EMSAD BENITO JUÁREZ HUAMANTLA	AV. XICOHTENCATL S/N BENITO JUÁREZ HUAMANTLA, TLAX.
23 EMSAD DÍAZ ORDAZ	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EMILIANO ZAPATA, TLAX.
24 EMSAD SANTA CRUZ POCITOS	CALLE JAVIER MINA S/N COLONIA SANTA CRUZ POCITOS MUNICIPIO DE ALTZAYANCA
25 EMSAD SAN PEDRO XOCHITEOTLA	CALLE CUAUHTÉMOC S/N SAN PEDRO XOCHITEOTLA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.
26 EMSAD IGNACIO ZARAGOZA	CALLE INDEPENDENCIA S/N, IGNACIO ZARAGOZA HUAMANTLA TLAXCALA.
27 EMSAD FELIPE CARRILLO PUERTO	C. MÉXICO ENTRE C. XOTLA Y C. NORTE S/N EN FELIPE CARRILLO PUERTO, ALTZAYANCA.
28 EMSAD SANTIAGO CUAULA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N SANTIAGO CUAULA, CALPULALPAN, TLAXCALA.

3.- ENTREGAR A "LA SOTyV" LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS REALIZADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LE REQUIERA "LA SOTyV".

**CUARTA. - PROGRAMAS ESPECÍFICOS.** DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ESPECÍFICOS, LOS CUALES SERÁN FORMULADOS Y PRESENTADOS POR "LAS PARTES", PARA SU APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN, MISMO QUE SERÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. -** NINGUNA DE "LAS PARTES" PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONVENIO.

**SEXTA. DEL ENLACE OPERATIVO ENTRE "LAS PARTES".**

PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" DESIGNARÁN UN ENLACE OPERATIVO QUE DARÁ SEGUIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO:

1.- POR "LA SOTyV", AL ARQUITECTO FERNANDO CONDE MENDOZA, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO RURAL.

2.- POR "EL CECyTE", LICENCIADA PATRICIA ORTIZ DÁVILA, PROGRAMADOR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ENLACE DE DEL CECyTE - EMSaD

LAS PERSONAS ANTES CITADAS, SERÁN RESPONSABLES DIRECTOS DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SÉPTIMA. - "LAS PARTES"** RECONOCEN QUE EL PERSONAL CONTRATADO POR CADA UNA DE ELLAS, MANTENDRÁ LA RELACIÓN LABORAL CON QUIEN LAS CONTRATÓ, DEPENDIENDO EXCLUSIVAMENTE DE ÉSTA, POR TANTO, CONTINUARÁN BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA. POR ELLO, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE CREARÁN RELACIONES DE CARÁCTER LABORAL O CONTRACTUAL DISTINTAS DE QUIEN CONTRATÓ A DICHO PERSONAL.

**OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE UNA DE ELLAS REALICE POR ESCRITO A LA OTRA, CON VEINTE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN EN TAL CASO AMBAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR PERJUICIOS, TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS.

**NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONVENIO Y DECLARAN QUE, SI SE PRESENTARAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE MOTIVARAN EL

INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, SE PRIVILEGIARA EL DIALOGO A EFECTO DE QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, YA SEAN DE ENTENDIMIENTO, DE MODIFICACIÓN O DE TERMINACIÓN.

**DECIMA. SUSCRIPCIÓN.** - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR ELLO LAS OBLIGACIONES QUE DEL MISMO SE DERIVAN SERÁN CUMPLIDAS DE MANERA ESPONTÁNEA Y VOLUNTARIA.

**DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.** - EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA DE SU FIRMA Y SERA POR TIEMPO INDETERMINADO HASTA LA ENTREGA DE TODOS LOS PLANOS CARTOGRÁFICOS DE TODOS LOS PLANTELES CECyTE Y EMSAD.

**DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES.** - "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONVENIO SE ESTABLECERÁ POR MUTUO ACUERDO Y SE FORMALIZARÁ MEDIANTE DOCUMENTO POR ESCRITO, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE "LAS PARTES" EL CUAL SEAGREGARÁ A ESTE INSTRUMENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.** - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODA CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE DEL MISMO, RESPECTO A SU OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTA DE COMÚN ACUERDO.

**DÉCIMO CUARTA.** "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A RESPETAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIREL PRESENTE CONVENIO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO, ALCANCES, FUERZA LEGAL Y RECONOCIENDO EL VALOR DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL "LA SOTyV" Y "EL CECyTE", LO RATIFICAN EN SU TOTALIDAD, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN DOS EJEMPLARES EN ORIGINAL, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y CONSTANCIA DE LOS HECHOS, EN TLAXCALA, TLAXCALA, A 21 DEL MES DE MARZO DE 2024.

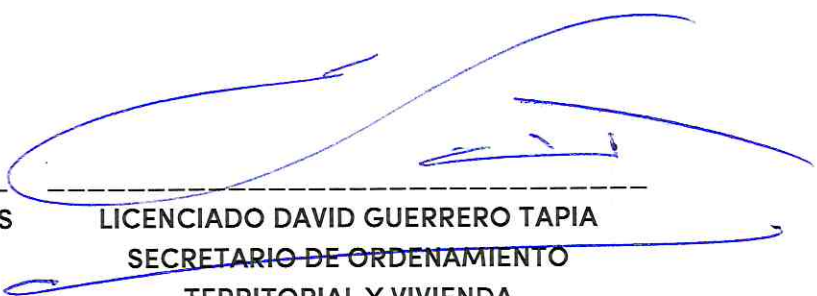
POR "EL CECyTE"

POR "LA SOTyV"



---

**DOCTOR NORBERTO CERVANTES CONTRERAS**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE - EMSAD**



---

**LICENCIADO DAVID GUERRERO TAPIA**  
**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y VIVIENDA**

ENLACES OPERATIVOS



---

**LICENCIADA PATRICIA ORTIZ DÁVILA**  
**PROGRAMADOR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA Y ENLACE DEL CECyTE - EMSAD**



---

**ARQUITECTO FERNANDO CONDE MENDOZA**  
**DIRECTOR DE ORDENAMIENTO RURAL Y  
ENLACE DE "LA SOTyV"**

TESTIGOS



---

**LICENCIADO AXEL PEREZ SORIA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DEL CECyTE - EMSAD**



---

**LICENCIADO MARCOS AURELIO PEREZ ROJAS**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
"LA SOTyV"**